



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
LA XVI LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

ÍNDICE

Introducción.....	3
Marco jurídico.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	5
Procedimientos.....	¡Error! Marcador no definido.
XXX-01-01 (Nombre del procedimiento).....	¡Error! Marcador no definido.
XXX-01-02(Nombre del procedimiento).....	¡Error! Marcador no definido.
XXX-01-03 (Nombre del procedimiento).....	¡Error! Marcador no definido.
XXX-01-04 (Nombre del procedimiento).....	¡Error! Marcador no definido.
XXX-01-05 (Nombre del procedimiento).....	¡Error! Marcador no definido.
XXX-01-06 (Nombre del procedimiento).....	¡Error! Marcador no definido.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

Introducción.

El presente documento muestra el Plan para el Desarrollo del Inventario de Bienes Muebles, en el cual se abordan los temas de diagnóstico, misión, visión, objetivos generales, líneas de acción, así como el seguimiento y evaluación que permitirá mantener comunicación y retroalimentación en la mejora continua.

Las metas establecidas coadyuvarán a una gestión administrativa flexible y transparente, ante la legislatura presente y futuras administraciones, con la finalidad de consolidar las líneas de acción y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

El Plan para el Desarrollo del Inventario de Bienes Muebles, tiene como función adjetiva la de establecer los mecanismos que permitan el control de los bienes muebles y derechos patrimoniales del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, así como de cumplir y promover el cumplimiento de la normativa en la materia.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

Misión

Establecer mecanismos que permitan incorporar, actualizar, controlar y desincorporar los bienes de naturaleza regular y bienes muebles patrimonio del Poder Legislativo, para cumplir y promover la normatividad aplicable coadyuvando en la vigilancia de los mismos.

Visión.

Contar con procesos desconcentrados y simplificados que permitan a las todas las áreas del Poder Legislativo un mejor control de los bienes.

Marco jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Objetivo General.

Objetivos generales.

Una vez identificados la situación actual, la misión y la visión, se presentan los objetivos generales, los cuales constituyen los ejes del Plan para el Desarrollo del Inventario de bienes Muebles.

- Impulsar la articulación adecuada entre las áreas y la gestión administrativa para el cumplimiento de las actividades sustantivas del Poder Legislativo.
- Promover la innovación administrativa con base en la simplificación y descentralización/desconcentración para propiciar el desarrollo legislativo.
- Ejercer el presupuesto de manera eficiente, transparente y honesta para contribuir al desarrollo de la mejora continua.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

Objetivos Específicos.

Al Departamento de Recursos Materiales le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I.- Proveer los bienes y servicios que deban ser utilizados por las diversas áreas del Congreso del Estado, una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes;

II.- Recibir las solicitudes de bienes y servicios por parte de las unidades administrativas y verificar que lo solicitado se encuentre especificado y considerado presupuestalmente;

III.- Integrar la propuesta de programa anual de adquisiciones del Congreso del Estado;

IV.- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los documentos de suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Finanzas del Congreso del Estado;

V.- Definir el procedimiento de adquisición, dependiendo de la fuente de financiamiento, de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables;

VI.- Enviar para su revisión, las bases de licitación a la Contraloría del Congreso del Estado;

VII.- Analizar la documentación presentada por los licitantes, una vez llevado a cabo cada acto de los procedimientos de licitación correspondientes en términos de la ley de la materia:

VIII.- Verificar el Dictamen Técnico emitido;

IX.- Elaborar Fallo una vez revisado el Dictamen;

X.- Verificar la elaboración de contratos;

XI.- Verificar el cumplimiento de los contratos y pedidos por parte de los proveedores;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

XII.- Informar a la Contraloría del Congreso del Estado, en caso de incumplimiento de entregas, de acuerdo a información proporcionada por el encargado de almacén y del encargado de almacén de Activo Fijo;

XIII.- Solicitar cotizaciones, de acuerdo con los ordenamientos establecidos en materia de adquisiciones, para compras directas y analizar cuadro comparativo de precios;

XIV.- Integrar y mantener actualizado el padrón de proveedores que ofrezcan mejores condiciones respecto a especificaciones de calidad y precio;

XV.- Integrar el archivo de documentos y mantenerlo actualizado en lo concerniente a adquisiciones;

XVI.- Llevar a cabo los procesos en el sistema de control de inventario de Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos;

XVII.- Verificar los bienes Muebles e Inmuebles, asignar el número de inventario al Bien Inmueble Adquirido y la colocación de las etiquetas de control de inventario;

XVIII.- Llevar a cabo la baja del Bien Mueble cuando proceda, notificando a la Contraloría del Congreso del Estado y enviarlo para su resguardo al almacén;

XIX.- Promover el uso responsable de los bienes y servicios;

XX.- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia; y

XXI.- Las demás que le asigne el Oficial Mayor del Congreso del Estado, en ejercicio de sus atribuciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

Objetivo Específico

- Registro y actualización: Es la función responsable de registrar en el patrimonio del poder legislativo, los bienes muebles e inmuebles adquiridos, recibidos como donativo en especie, producidos institucionalmente y los restituidos por pérdidas, para el control y resguardo de los mismos.
- Control y seguimiento de bienes muebles: Es la función responsable de verificar y controlar el inventario físico de bienes muebles asignados a las áreas legislativas, administrativas y técnicas, así como conciliar el resultado de las existencias físicas con el registro contable, a fin de mantener actualizado y depurado el inventario de bienes muebles.
- Baja y desincorporación de bienes muebles: Es la función encargada de custodiar en el Almacén de Bajas, realizar la baja contable y/o desincorporación de bienes muebles del patrimonio del Poder Legislativo, que perdieron utilidad para las áreas asignadas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
(NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)**

Áreas administrativas que participan:

- Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- Comisión Permanente de Cuenta y Administración.

- Oficialía Mayor
- Departamento Recursos Materiales

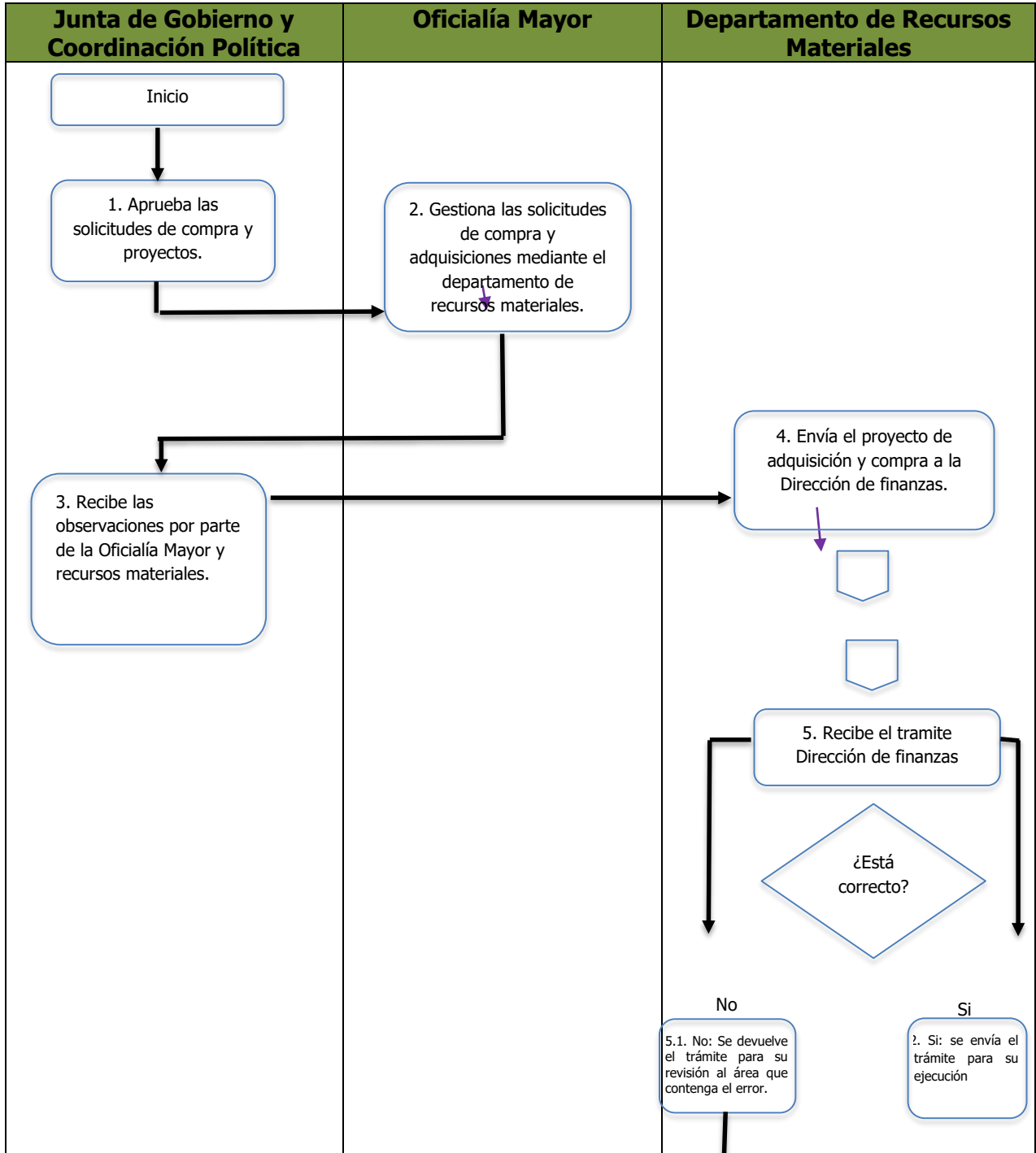
Descripción del procedimiento.

Responsable	Actividad	Registro
<ul style="list-style-type: none"> • Junta de Gobierno y Coordinación Política. 	1.- Aprobar proyectos de Adquisiciones, compras y bajas.	Por oficio
Comisión Permanente de Cuenta y Administración.	1. Avalar los procesos de adquisición del Departamento de recursos materiales.	Por oficio
Oficialía Mayor	1.- coordinación conjunta con el Departamento de Recursos Materiales.	Por oficio
Departamento de recursos Materiales.	1.- Adquisición y administración de los recursos materiales.	Por oficio
Fin del procedimiento		



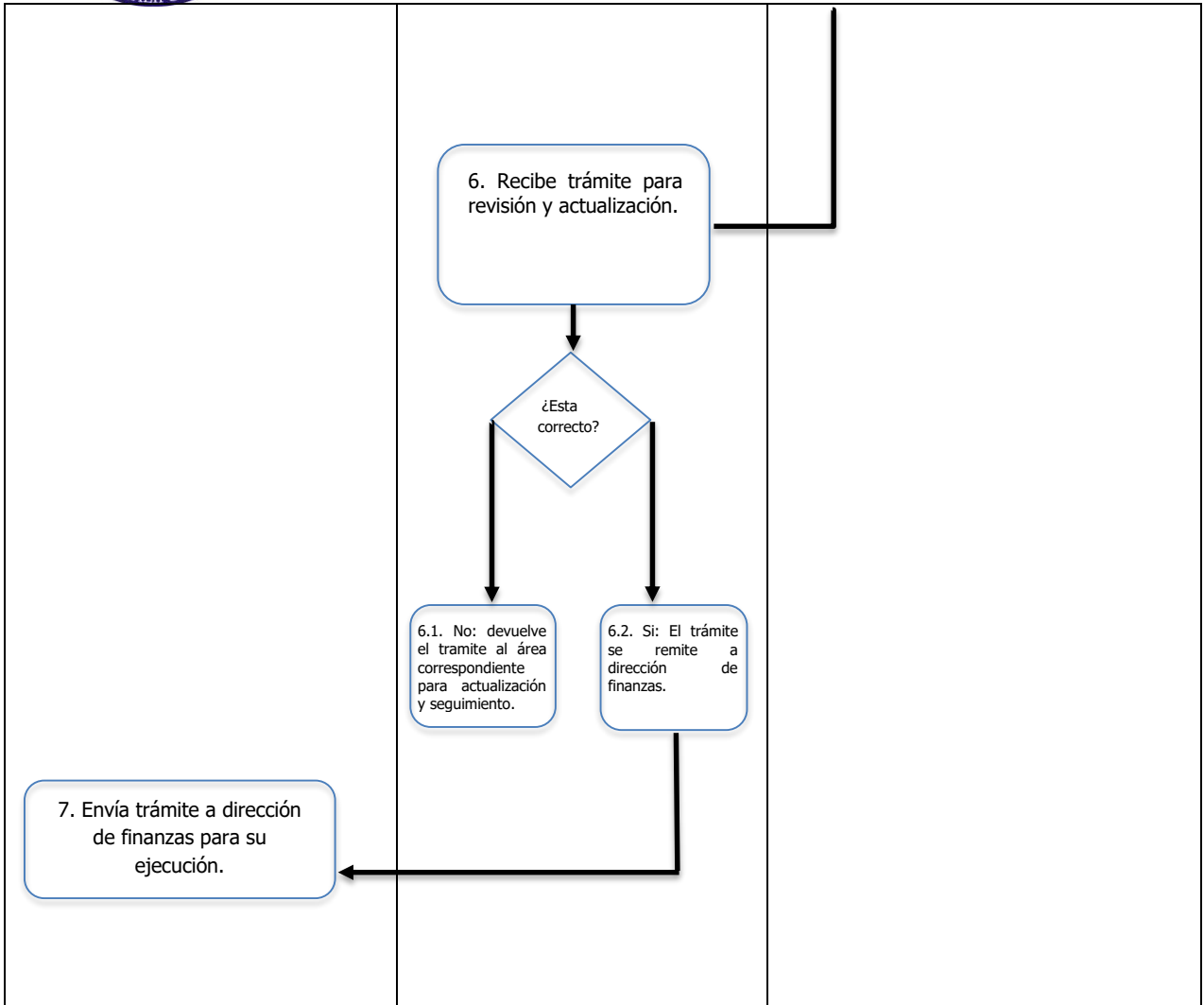
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
(NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)**

Diagrama de flujo.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)





H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

Procedimiento de bajas de inventario.

Objetivo específico.

Es responsabilidad del Departamento de Recursos Materiales dar Informe de las actividades y ejercicios del inventario de bienes muebles ya sean anuales, trimestrales e informe de entrega y recepción.

Áreas administrativas que participan.

Junta de Gobierno y Coordinación Política.
Oficialía Mayor
Contraloría
Departamento de Recursos Materiales

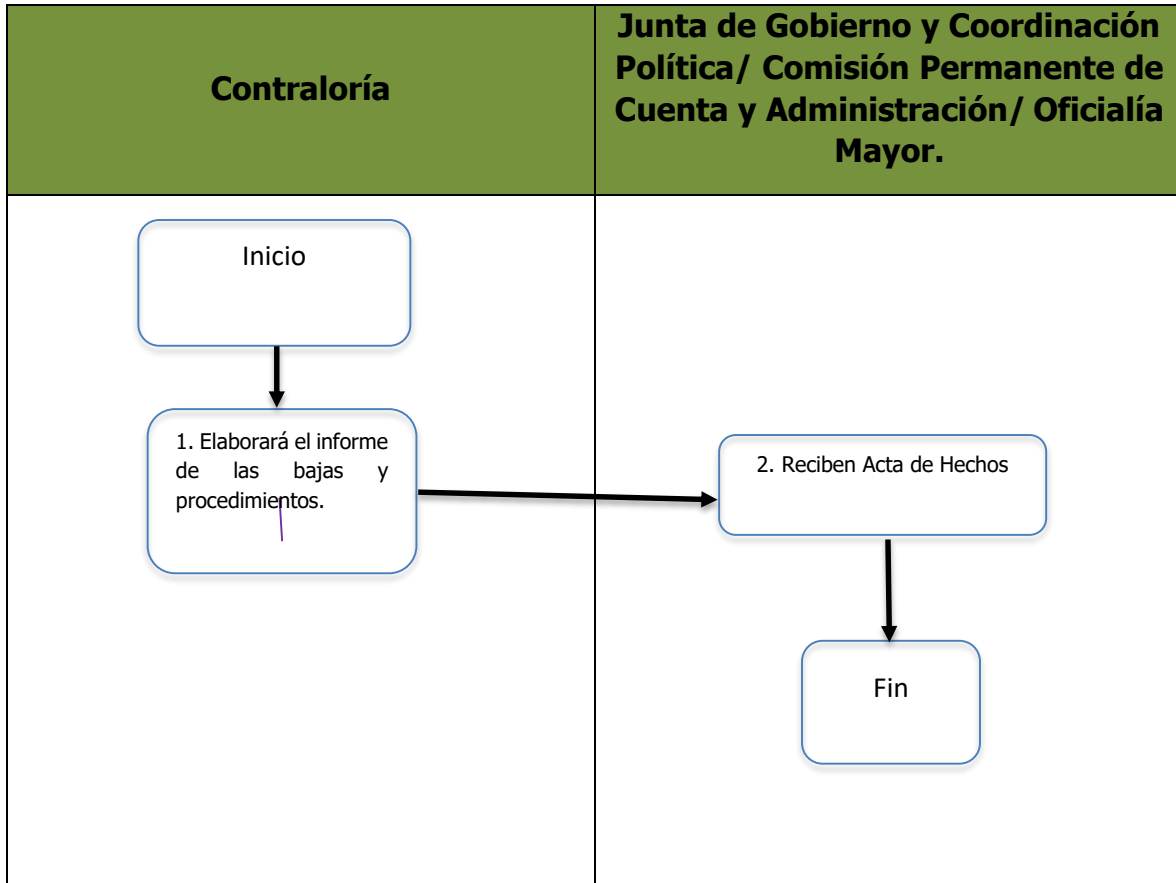
Descripción del proceso.

Responsable	Actividad	Registro
Contraloría	1. Dar fe a de los procedimientos de bajas por donación, avería, perdida total o por depreciación.	Acta de hechos
Junta de Gobierno y Coordinación Política.	2. Reciben el informe.	Oficio
Comisión Permanente de Cuenta y Administración.		
Oficialía Mayor		
Fin del procedimiento		



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
(NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)**

Diagrama de flujo.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)

Procedimientos de altas de Inventario.

Objetivo específico.

Es responsabilidad del Departamento Recursos Materiales recibir los bienes muebles usados y verificar las condiciones en que se entregan, anotando en su caso, las observaciones que correspondan, recabando firma de conformidad de la persona que entrega y de la que recibe en el mismo formato de "Descargo de Bienes de Inventarios".

Áreas administrativas que participan.

- Oficialía Mayor
- Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- Dirección de Finanzas

Descripción del procedimiento

Responsables	Actividades	Registro
Oficialía Mayor	Conocimiento y dirección de las necesidades.	oficio
Junta de Gobierno y Coordinación Política	Análisis de gestión	oficio
Dirección de Finanzas	Tramite de Adquisición.	oficio
Departamento de Recursos Materiales.	Gestión de compras, adquisición e inventario.	oficio
Fin del procedimiento		



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
(NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O AREA)**

Diagrama de flujo.

